

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°180

Período del 12/02/05 al 18/02/05

Montevideo – Uruguay

1. Operativos contra incendios en Rocha costaron US\$ 123.000
2. Gral. Oscar Pereira Presentó Recurso de Revocación
3. Las Políticas de Defensa Nacional y de DDHH del Futuro Gobierno
4. Cordero prófugo
5. Evasión frustrada
6. Nuevos documentos sobre coordinación represiva en dictaduras del Cono Sur
7. Estado uruguayo rendiría cuentas por Ley de Caducidad
8. Servicio de Material y Armamento desactiva explosivos
9. Acusaciones a uruguayos por abusos sexuales en Congo
10. Prófugo de la cárcel fallece ahogado
11. Asunción de la 46° Legislatura
12. Vacante en el Generalato será resuelta por próximo gobierno
13. Entrevista a Ministro de Industria José Villar
14. Fuerza Aérea renovó contingente en misión de paz en Eritrea
15. Personal de Armada participa en violento entrenamiento a equipo de rugby
16. Bisnieto de revolucionario blanco en Comisión de Defensa del Senado
17. Reunión Internacional de Paracaidistas
18. Pesquero brasileño capturado por Prefectura Nacional Naval
19. Vínculos Militares de Grupos Neonazis
20. Jucio al Ministerio de Defensa por 244 millones de dólares

1. Operativos contra incendios en Rocha costaron US\$ 123.000

El gobierno debió desembolsar US\$ 123 mil para costear los gastos de lubricantes, combustibles, repuestos y comida de los operativos realizados para extinguir los incendios que afectaron amplias zonas de la costa atlántica en el mes de enero pasado (Ver Informe Uruguay177). El Poder Ejecutivo dispuso que los fondos sean transferidos a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior. A Bomberos le corresponderán unos US\$ 6 mil, al Ejército Nacional US\$ 53 mil y a la Fuerza Aérea US\$ 64 mil. Durante los siniestros, la Fuerza Aérea movilizó cinco helicópteros y seis aviones en el combate a los incendios. En tanto, el Ejército utilizó maquinaria pesada de Ingenieros, autobombas forestales y raciones de su personal para alimentar a bomberos, militares y voluntarios.

(El Observador Sección URUGUAY 12-02-05)

2. Gral. Oscar Pereira Presentó Recurso de Revocación

El Gral. Oscar Pereira quien fuera juzgado por un Tribunal de Honor y sometido a situación de reforma en un fallo ya homologado por el actual Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, ha anunciado que planteará un recurso de revocación por vía administrativa. El Gral. que fue juzgado por el contenido de un libro con sus memorias de la vida militar, publicado hace unos meses atrás, en el que entre otras cosas admite y condena los “actos aberrantes” cometidos durante la dictadura por miembros de su institución, asegura haber recibido “señales” que de la administración de gobierno que asumirá el 1° de marzo próximo, revisará dicha sanción que supone la pérdida de su condición de militar y sanciones económicas.

(ver Radio El Espectador Sección EN PERSPECTICVA/ENTREVISTAS 12/02/05)

3. Las Políticas de Defensa Nacional y de DDHH del Futuro Gobierno

El matutino El País(15/02/05) informó que el Presidente electo de la República, Dr. Tabaré Vázquez, convocó ayer a su equipo de gobierno para definir las primeras medidas que adoptará según las prioridades de cada cartera ministerial. Luego que los distintos futuros jefes realizaron sus planteos, Vázquez solicitó que le entregaran las propuestas por escrito a los efectos de anunciarlas el primero de marzo, fecha en que asumirá formalmente su cargo. La designada Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, indicó que se instalaría un grupo de trabajo formado por la Universidad e integrantes de Centros de Estudios Militares para elaborar una nueva ley de Defensa Nacional. Explicó que la nueva norma iba implicar un cambio en la doctrina que actualmente practican las Fuerzas Armadas. Las fuentes remarcaron que Berrutti anunció el impulso de una ley de reparación a los militares afectados durante la dictadura. Estas constituyen parte de la batería de medidas que anunciará el Dr. Tabaré Vázquez, en el marco de la ceremonia de investidura y que se estructurará de acuerdo a las prioridades destacadas ayer por los futuros titulares de los Ministerios. Ya se ha anunciado que la primera sesión formal del nuevo Consejo de Ministros se celebrará el 7 de marzo en el Edificio Libertad, sede administrativa del Poder Ejecutivo la capital Montevideo. Vázquez estimó que una de las sesiones se realizará a la brevedad en la pequeña localidad de Zapicán al nordeste. Por otra parte, el discurso de inauguración el primero de marzo también incluirá el anuncio de "un plan de educación en DDHH" que abarque los tres niveles de enseñanza y también se aplique en la formación militar. Esta iniciativa, cuya elaboración corresponderá a la futura Dirección de DDHH que funcionará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), incorporará en sus planes de estudio la violación de esos derechos durante la dictadura militar (1973-1985), aseguraron a Búsqueda fuentes políticas. Otras fuentes sin embargo (El País 17/02/05) aseguran que, el gobierno electo evalúa crear la Secretaría de DDHH, para dar cumplimiento al artículo cuarto de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, por el cual se asigna al Poder Ejecutivo la obligación de investigar los casos de desapariciones forzadas y otros delitos de lesa humanidad cometidos por funcionarios militares y policiales durante la dictadura(1973-1985). Si bien el Presidente electo no aprobó una resolución al respecto, el tema es analizado por las nuevas autoridades por entender que la Secretaría sería el ámbito adecuado y podría estar bajo la órbita de Presidencia. El futuro Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, estaría al frente del nuevo órgano. Fernández fue el representante del Encuentro Progresista-Frente Amplio (EP-FA) en la Comisión para la Paz creada por el Presidente de la República saliente, Dr. Jorge Batlle. Además, siempre según El País, la futura Ministra de Defensa Nacional, Azucena Berrutti, aseguró que aún Vázquez no encomendó a su Cartera los temas vinculados al artículo cuarto de la ley de Caducidad. No obstante, indicó que luego de asumir la titularidad de la Cartera se comprometía a actuar en forma "muy prolija" para hacer cumplir la norma. Por otra parte, fuentes del gobierno indicaron que el número de Agregados Militares en el exterior se reducirán en forma sustancial. Estiman que sólo permanecerán los de los países de la Unión Europea, Estados Unidos y MERCOSUR.

(ver El País Sección NACIONAL 15/02/05 y 17/02/05, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 17/02/05)

4. Cordero prófugo

El Juez Penal de 1er. Turno, Juan Carlos Fernández Lecchini, dejó sin efecto la "orden de detención preventiva con fines de extradición" que el Juez Penal de 7º Turno, Pedro Hackenbruch –a quien Fernández subroga-, había librado el 7-02 para capturar en Brasil al Cnel (R) Manuel Cordero, quien fue denunciado en Uruguay por "desacato por ofensa" contra el Juez José Balcaldi y el Fiscal Rafael Ubiría. Balcaldi y Ubiría pretendían enjuiciar a Cordero por sus dichos a la prensa, cuando el ex militar incurrió en un delito de "apología del delito" al defender la legitimidad de las torturas aplicadas a presos políticos durante los interrogatorios. Por ese cargo pesa desde el año pasado un pedido de arresto en territorio uruguayo y otro de "cierre de fronteras" que Cordero habría burlado en varias oportunidades el año pasado. El Juez Fernández entendió que el delito por el cual se persigue al ex militar en Uruguay "no amerita" orden ni juicio de extradición, según los tratados vigentes entre Uruguay y Brasil. También está

vigente un pedido de arresto internacional reclamado por el Juez argentino Rodolfo Canicoba Corral, por la participación de Cordero en violaciones a los DDHH en Buenos Aires en la década de 1970, incluida su actuación directa en el asesinato de dos legisladores uruguayos (H. Gutiérrez Ruiz y Z. Michelini). Por otra parte, la Cancillería uruguaya autorizó la legalización de un poder pedido por Cordero para que su cuñado pueda cobrarle la jubilación (que ronda los 2.000 dólares) en Uruguay lo que lo exonera de entrar mensualmente al país "Es notorio que incluso, una persona que esté privada de libertad también puede dar actos civiles de esta naturaleza, como dar un poder o carta poder", señaló el Canciller uruguayo Didier Operti (Foro Batllista/Partido Colorado), justificando la medida. Cordero inició también trámites pidiendo asilo político en Brasil, argumentando ser hostigado y perseguido en Uruguay por razones políticas. (El Espectador Sección EN PERSPECTIVA La República Sección POLÍTICA 12-02-05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 17-02-05)

5. Evasión frustrada

La guardia militar del complejo carcelario de Santiago Vázquez abortó el intento de fuga de dos reclusos. Cerca de la medianoche del viernes, ambos presos, que se encontraban alojados en el Módulo II, lograron salir del mismo mediante el corte de la reja de la celda y luego cortaron el primer tejido perimetral del establecimiento. En ese momento, los militares efectuaron disparos intimidatorios y de inmediato la guardia interna –policial- los capturó. (La República Sección JUSTICIA 13-02-05)

6. Nuevos documentos sobre coordinación represiva en dictaduras del Cono Sur

El matutino La República realiza esta semana una nota en base a nueva documentación sobre actividades de represión ilegal de efectivos uruguayos en el exterior durante la pasada dictadura cívico-militar. Según un documento oficial de la Policía paraguaya fechado el 9 de abril de 1977, el Cnel uruguayo hoy retirado Carlos Calcagno, entonces May., actuando en el "Servicio de Inteligencia del Ejército del Uruguay" participó en Asunción de los interrogatorios bajo tortura de dos militantes de izquierda uruguayos, quienes luego fueron trasladados hacia Argentina, donde finalmente desaparecieron. Calcagno habría trabajado junto a unos 4 militares paraguayos y dos argentinos. Los detenidos uruguayos junto a otros argentinos fueron trasladados a Argentina en aviones de la Armada de este último país. En base a estos y otros documentos, el Abogado paraguayo Martín Almada presentó ayer ante el Juez de Liquidación y Sentencia N° 2, de Asunción, una ampliación de denuncia en la que solicitó la extradición del militar uruguayo, el Cnel (R) Carlos Calcagno y cuatro argentinos, y la investigación de dos militares paraguayos por los delitos de "tortura", "genocidio" y "desaparición forzosa". El Dr. Almada, Premio Nobel Alternativo 2002 y miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Americana de Juristas fue protagonista del descubrimiento en Paraguay de los llamados "Archivos del Terror", una voluminosa documentación que permitió probar la existencia del "Plan Cóndor", coordinación represiva para exterminar opositores en seis países del Cono Sur.

(La República Sección POLÍTICA 13 y 17-02-05)

7. Estado uruguayo rendiría cuentas por Ley de Caducidad

El Instituto de Estudio Legales y Sociales del Uruguay (Ielsur) solicitó "audiencia de seguimiento" a la Comisión Interamericana de DDHH (CIDH) por el "incumplimiento" del Estado uruguayo al informe 29 del año 1992, en el que el organismo de la Organización de Estados Americanos (OEA) concluyó que la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado es "violatoria" de los tratados, convenios, pactos y leyes internacionales en defensa de una plena vigencia y total respeto de los DDHH. La "Ley de Caducidad" refrendada en 1989 por el electorado uruguayo no permite juzgar a militares, policías y asimilados por delitos con móviles políticos cometidos bajo la dictadura cívico-militar 1973-1985. El informe 29 del año 1992 surgió de la CIDH ante una "denuncia" planteada por familiares de presos desaparecidos que pusieron en conocimiento de la comisión el archivo de las causas penales por desapariciones que se produjeron a consecuencia de la puesta en vigencia de dicha ley. En caso que el Estado uruguayo llegue al mes de octubre próximo haciendo caso omiso a las "recomendaciones" de la CIDH, la denuncia

de los familiares podría ser elevada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que dicta "resoluciones" con "efecto jurídico vinculante" y son, por lo tanto, de aplicación obligatoria para los Estados miembros.

(La República Sección POLÍTICA 13-02-05)

8. Servicio de Material y Armamento desactiva explosivos

La Policía encontró esta semana una granada y una bomba de tiempo en el domicilio de un ex efectivo del Ejército que se encuentra detenido por el homicidio de su concubina. Según informa La República el ex militar formó parte de un Unidad Especial del Ejército dedicada al estudio y fabricación de armamentos y explosivos, de la que fue dado de baja por un incidente hace varios años. Efectivos de la unidad especializada en explosivos del Ejército realizaron un importante operativo para retirar los explosivos de la vivienda y luego eliminarlos en un complejo de dicha Fuerza. Por otro lado, efectivos del Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional se trasladaron por vía aérea a la ciudad de Rivera (506 kms. al NE de Montevideo) a pedido de la policía local, para investigar una vivienda donde otro hombre había amenazado a su compañera con matarla mediante una bomba. Afortunadamente, no encontraron en el lugar más que algunos gramos de pólvora.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección CIUDADES 15 y 18-02-05)

9. Acusaciones a uruguayos por abusos sexuales en Congo

Un informe interno de ONU recoge unas 70 denuncias de las cuales se retuvieron 20 como "suficientemente fundadas" acerca de abusos sexuales a mayores y menores perpetrados por efectivos militares y civiles que participan de la misión de paz en ONU. Mientras la Casa Blanca instó esta semana a la ONU a tomar medidas al respecto, el Secretario General de dicha organización, Kofi Annan había dictado semanas atrás al personal de la misión la "prohibición de confraternizar" con la población congoleña y la vigencia del toque de queda para los contingentes militares. Los militares acusados son originarios de 6 de los 47 países presentes en Congo: Uruguay, Pakistán, Nepal, Marruecos, Túnez y Sudáfrica. El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau declaró al respecto que "Toda aquella situación en donde existan pruebas fehacientes de que hubo (...) abuso sexual, se va a castigar con la mayor severidad; pero mientras las situaciones no se prueben, los efectivos tienen todo nuestro apoyo". Por su parte, el matutino El País dedica parte de su editorial del 17-02 al tema, señalando que "La conducta de los efectivos militares uruguayos en acciones de paz de ONU ha sido mayoritariamente ejemplar. Por tal razón, debe aclararse totalmente este caso y determinar las responsabilidades para actuar en concordancia".

(El País Sección NACIONAL 15 y 16-02-05 y EDITORIAL 17-02-05)

10. Prófugo de la cárcel fallece ahogado

La Prefectura Nacional Naval (dependiente de la Armada Nacional) rescató esta semana de las aguas del Río Santa Lucía (W de Montevideo) casi sin vida, a una persona que falleció luego en un hospital. El hombre resultó ser un prófugo recientemente fugado de una Cárcel cercana.

(La República Sección COMUNIDAD 16-02-05 El País Sección NACIONAL 17-02-05)

11. Asunción de la 46° Legislatura

El día 15-02 asumieron sus cargos los Diputados y Senadores electos para el período 2005-2010. El acontecimiento se vivió con especial expectativa dado que es la primera vez que el Encuentro Progresista-Frente Amplio asumirá el gobierno nacional, teniendo además mayoría absoluta en ambas cámaras. La ceremonia protocolar transcurrió con total normalidad, y fue seguida por una buena cantidad de simpatizantes del EP-FA que se reunieron fuera del Palacio Legislativo, sede de ambas Cámaras. Altos dirigentes políticos y la prensa nacional resaltaron como un hecho de importante contenido simbólico el que los presidentes de la Cámara de Senadores, José Mujica, y de Representantes, Mta. Nora Castro, –quienes accedieron a esos cargos por ser los más votados por la población de entre sus pares- fueran integrantes del otrora guerrillero Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros. Como parte del acto protocolar, ambos pasaron revista al Batallón Florida del Ejército Nacional, encargado de la custodia del

Palacio Legislativo. El propio Mujica pasó el comienzo de su prisión de trece años y fue torturado en la sede de dicho Batallón, desde 1972. También como parte del acto, los Cdtes. de la Armada Nacional, V/A Tabaré Daners, de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli y del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti saludaron a Castro y Mujica.

(El Observador Sección TEMA DEL DÍA La República Sección POLÍTICA 16-02-05)

12. Vacante en el Generalato será resuelta por próximo gobierno

El actual gobierno desistirá de promover a un nuevo Cnel. del Ejército para que ascienda a Gral, luego de que fracasó en el Parlamento su pedido de venia para el Cnel. Humberto Forli, y por lo tanto el tema quedará en manos de la futura administración, informaron a Búsqueda fuentes del Poder Ejecutivo. (Ver Informes Uruguay 178 y 179)

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 17-02-05)

13. Entrevista a Ministro de Industria José Villar

El Semanario Búsqueda entrevistó esta semana al Ministro de Industria, Energía y Minería, José Villar (Lista 15/Partido Colorado). Villar se desempeñó entre 2000 y 2004 como "nexo" en Argentina de la Comisión Para la Paz, que investigaba, por encargo del Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, violaciones a los DDHH durante la pasada dictadura cívico-militar. Ante la pregunta de si creía que el próximo gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio podría avanzar en las investigaciones de estos hechos, Villar respondió: "conociendo como conocí el tema, tengo la absoluta convicción de que va a ser imposible tener avances sustantivos. Hay que tener mucho cuidado, no generar más expectativas; no es un tema que se deba manejar hablando en una tribuna".

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 17-02-05)

14. Fuerza Aérea renovó contingente en misión de paz en Eritrea

Con motivo de la renovación del contingente de la Fuerza Aérea en la Misión de Paz de ONU entre Eritrea y Etiopía, Búsqueda relata la importancia de la misión para la Fuerza. En esta misión, por primera vez la FAU actúa en forma independiente y no como parte de un contingente con las otras Fuerzas (Ejército y Armada). El contingente conformado por tres oficiales de Estado Mayor, seis pilotos, un médico, un rescatista y 25 Subalternos, opera desde 2003 una base con dos helicópteros Bell 212. La función del contingente uruguayo, bajo comando de efectivos indios y rusos, es colaborar en operaciones de salvataje y traslado de enfermos. Durante el 2004, el contingente de la FAU en Eritrea efectuó 20 operaciones de salvataje exitosas. La FAU valora especialmente esta misión que le permite a sus integrantes lograr horas de vuelo en circunstancias extremas y de trabajo práctico para mecánicos y personal de apoyo logístico. "Es una experiencia única, porque un año de nuestros pilotos en Eritrea equivalen a cuatro años de entrenamiento en Uruguay", señala el Cde. en Jefe de la FAU, Brig. Gral. Enrique Bonelli. La preparación de contingentes tiene ocupada a buena parte del personal de la FAU, porque mientras un contingente esta operando en Eritrea, otro se está preparando en Uruguay para participar en esa misma misión.

(Semanao Búsqueda Sección INFORMACIÓN GENERAL 17-02-05)

15. Personal de Armada participa en violento entrenamiento a equipo de rugby

Seis jugadores de la selección sub 19 de rugby de Uruguay denunciaron esta semana que recibieron tratos inhumanos durante un campamento organizado por la Unión Uruguaya de Rugby y del que participaron efectivos de la Armada Nacional. El "entrenamiento" incluyó malos tratos, privación de agua y alimentos, e insultos. Durante la noche, se condujo a los jugadores a un estanque donde "se los obligó a bañar a todos juntos y desnudos (...) mientras eran iluminados por una camioneta y filmados", según denunciaron los jugadores. El operativo se realizó en contra de la opinión del médico del plantel y sin su presencia, y tampoco se pidió autorización a la URU. Luego de conocidas las denuncias, el Director Técnico y el Preparador Físico de la Selección renunciaron a su cargo. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, señaló que no recibió ninguna denuncia por la participación de los marinos. Agregó que de recibirlas, dispondrá las investigaciones pertinentes. El matutino El País informa

que los marinos involucrados son dos Cabos de la Prefectura Nacional Naval y un Alférez de reserva de la Armada. Los dos cabos fueron arrestados por salir del Departamento de Montevideo sin autorización.

(El Observador Sección URUGUAY 17 y 18-02-05. La República Sección JUSTICIA y El País Sección CIUDADES 18-02-05)

16. Bisnieto de revolucionario blanco en Comisión de Defensa del Senado

El novel Senador Jorge Saravia (Movimiento de Participación Popular-Encuentro Progresista Frente Amplio), bisnieto del Gral. Aparicio Saravia, mítico líder militar de la última insurrección blanca en 1904, integrará la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara Alta. Saravia, en virtud de sus contactos, podría constituirse en una especie de "enlace" entre el grupo parlamentario y las Fuerzas Armadas. Los Senadores Eleuterio Fernández Huidobro (MPP-EP/FA) y Dr. José Korzeniak (Partido Socialista-EP-FA), que ya cuentan con experiencia en la materia, serán los otros dos integrantes encuenristas en el mencionado grupo parlamentario.

En diálogo con La República Saravia precisó que "en Defensa me ayuda el relacionamiento que tengo con algunos Oficiales y Subalternos de todas las Fuerzas Armadas desde hace mucho tiempo(...) quizás en esa Comisión de Defensa en la que vamos a estar el Senador Fernández Huidobro, el Senador Korzeniak y yo, el Senador Korzeniak va a aportar sus conocimientos jurídicos, el Senador Huidobro, su capacidad en el tema, y yo puedo ser un enlace entre esa Comisión y las Fuerzas Armadas por el relacionamiento con algunos Oficiales que existen hoy en las Fuerzas Armadas y que además de la buena relación, pensamos igual", agregó.
(ver La República Sección POLITICA 18/02/04)

17. Reunión Internacional de Paracaidistas

Un grupo de uruguayos organizó esta semana un encuentro internacional de paracaidistas. Un Hércules C-130 alquilado a la Fuerza Aérea Uruguaya será el encargado de transportar a los 90 participantes del evento hasta los balnearios de Cabo Polonio (270 kms. al E de Montevideo), Punta del Este (150 kms. al E de Montevideo) y Colonia (170 kms. al W), los lugares escogidos para saltar.

(El País Sección CIUDADES 18-02-05)

18. Pesquero brasileño capturado por Prefectura Nacional Naval

El Barreminas "Audaz" y un avión de la Armada Nacional persiguieron esta semana a dos pesqueros brasileños que se entontraban ilegalmente en aguas jurisdiccionales uruguayas, capturando a uno de ellos, y conduciéndolo al Puerto de la Paloma (230 kms. al E de Montevideo). El pesquero capturado, que durante su escape intentó embestir al "Audaz", tenía alrededor de 8 toneladas de pescado. Se informó del incidente a la Cancillería para que formule una protesta por el ingreso ilegal de los buques.

(El País Sección CIUDADES El Observador Sección URUGUAY La República Sección POLÍTICA 18-02-05)

19. Vínculos Militares de Grupos Neonazis

El Ejército ubicó anoche y entregó a la Policía a un soldado que revista en el Batallón de Ingenieros N°15 y que presuntamente lideraba la célula neonazi que el fin de semana pasado agredió y provocó graves heridas al joven vocalista del grupo de rock "Split 7". Uno de los procesados, de 19 años, incluyó su foto en Internet, donde se autodefinió como un skinhead (cabeza rapada) y defendió la violencia. Otro miembro de la célula también procesado, de 25 años, revistaba en la Unidad de Apoyo Operativo de la Armada Nacional, de donde será expulsado, según informaron fuentes de dicha Fuerza. Fuentes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) del Ministerio del Interior expresaron al matutino El Observador su temor de que estos militares puedan tener material explosivo en su poder, como ocurrió en otras ocasiones en que funcionarios militares fueron detenidos por integrar grupos nazis. Las fuentes de inteligencia policial señalaron al mencionado medio de prensa que se estima que unas 30 personas podrían tener vínculos con estos grupos. La República estima en 50 los posibles implicados en estas actividades. También precisaron que estos grupos poseen

mecanismos de organización y funcionamiento muy lábiles, lo que dificulta su desarticulación. En tal sentido, es significativo que el cabo del Ejército capturado anoche, ya había sido detenido en 1998 junto a otros cuatro jóvenes integrantes del grupo neonazi Orgullo Skinhead cuando hacía pintadas antisemitas en las inmediaciones de un liceo. También se recuerda los casos recientes de funcionarios militares implicados en hechos de este tipo. En 1997 Leonardo Da Silva, un cabo del Ejército que trabajaba para la Inteligencia militar, fue procesado por poner una bomba en la Universidad, que no estalló. En 1999 Gustavo Vargas, integrante de la Armada Nacional, fue detenido por haber colocado tres artefactos explosivos en diversos puntos de la ciudad. En el año 2000 Edgardo Cantero, integrante de la Fuerza Aérea, fue procesado por liderar una célula neonazi. El Observador informa que “de filas policiales” se había expresado malestar con el Ejército al que le atribuyen escasa disposición para ubicar a un integrante de sus filas. Las fuentes hicieron notar que fueron varios los militares procesados por integrar grupos nazis, y que eran quienes manejaban elementos explosivos con los que hicieron atentados. Desde el Ejército se rechazaron las suspicacias y un Oficial de Inteligencia Militar dijo que se le entregó a la Policía toda la información disponible sobre el soldado prófugo. “Es la Policía la que debe proceder a detenerlo”, precisó el Oficial. Por otra parte el matutino también señala, citando “fuentes de la Policía” que existe temor de que en los días previos o durante los actos de asunción del próximo gobierno, el 1º de marzo, grupos radicales de derecha hicieran algún tipo de manifestación de corte violento. Las fuentes dijeron que están particularmente alertas ante posibles manifestaciones por la llegada al país de los Presidentes Fidel Castro (Cuba) y Hugo Chávez (Venezuela). También trascendió que un temible grupo argentino llamado la "Legión Negra" envió su saludo y apoyo a los cabezas rapadas uruguayos presos. (ver El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 18/02/05)

20. Juicio al Ministerio de Defensa por 244 millones de dólares

A 12 días del cambio de gobierno, las actuales y futuras autoridades recibieron ayer un duro golpe. La Jueza de lo Contencioso Administrativo de 1º Turno, Rosina Rossi, aceptó el reclamo por US\$ 244 millones por daños y perjuicios presentado por Ana María Troncoso por la revocación de dos permisos de televisión para abonados en Canelones. La Jueza rechazó un recurso del Ministerio de Defensa Nacional en la demanda. Los Abogados Juan Andrés Ramírez y Alejandro Abal - que llevan la defensa del Estado desde 2003 -apelarán el fallo. La sentencia de Rossi, sobre una de las etapas principales del juicio, no se pronuncia todavía sobre si el Estado deberá pagar esa abultada cifra. El Ministerio había planteado cuatro puntos por los que entendía que la demanda de Ana María Troncoso debía ser desactivada. Dos de esos aspectos fueron rechazados por la Jueza. Sobre los dos restantes entendió que no debe analizarlos ahora, sino en la sentencia definitiva. Los propulsores de la acción judicial reclaman ser resarcidos por la revocación de los permisos que les otorgó el Ministerio de Defensa para suministrar dos frecuencias de televisión para abonados en varias zonas del Departamento de Canelones, vecino de Montevideo. En el cálculo de la demanda los querellantes estiman 30 años de pérdidas, plazo original de la concesión otorgada en 1993, revocada el mismo año y vuelta a conceder en 1998. Este “affaire” ha puesto en cuestión a los servicios jurídicos del Ministerio ya que, entre otras cosas, éstos aceptaron el trámite que dio origen a este juicio pese a que el mismo fue iniciado por Miguel Sofía, esposo de la titular de la concesión. El Ministerio de Defensa tiene en trámite un sumario a uno de sus abogados al existir indicios de que está vinculado con el millonario juicio contra el Estado. El sumario fue iniciado por el Subsecretario de esa Cartera, Dr. Elías Bluth, el funcionario participó como apoderado y patrocinante de Ana María Troncoso en el juicio por pago de honorarios contra el Ministerio de Defensa.

(ver El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 18/02/05)

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Diego Gonet Ibarra y Alejandro Ramírez, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República,

Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar